



Reglamento Liga Distancia Liga Centro

Finalidad y objetivos

El objetivo de esta competición es favorecer los vuelos de distancia libre desde despegues del Sistema Central, así como la organización de días de vuelo por parte de los participantes y el vuelo en equipo.

Participación

Podrán participar todos los pilotos inscritos en la Liga Centro en cualquiera de sus modalidades (para lo que es exigible licencia federativa, acreditación del nivel de vuelo, y cumplimentación de formularios de inscripción).

Para participar, el piloto tendrá que facilitar el track de su vuelo a la organización, bien enviándolo por email a clubligacentro@gmail.com, o subiéndolo a alguna plataforma desde donde se pueda descargar.

Al participar en la Liga de Distancia, el piloto asume y acepta el reglamento de la Liga de Distancia y Liga Centro.

Desarrollo de la competición.

Cada piloto decidirá libremente la zona de vuelo (dentro del Sistema Central y Montes de Toledo) y la fecha (entre el 1 de Enero y el 14 de Octubre de 2023), y será responsable de los medios requeridos para realizar el vuelo y de sus costes (remonte al despegue, recogida, conductor, etc). Se permite contar con los medios de los que dispone el Club Liga Centro, al que pertenecen los participantes en la Liga Centro, bajo las condiciones establecidas para su utilización.

Los vuelos realizados dentro del marco de otra competición, siempre que el despegue esté en las zonas que abarca esta competición, serán válidos para esta competición si se cumplen las normas de ésta.

Seguridad durante la competición

Cada piloto se hace responsable de su propia seguridad: realizar el vuelo en condiciones meteorológicas de seguridad, sistema de aviso a emergencias en caso de accidente.

El piloto deberá de disponer un equipo de vuelo en perfecto estado con al menos los siguientes elementos:

- Parapente homologado con una fecha de fabricación no superior a los 7 años.
- Casco homologado, que deberá llevarse puesto y atado durante todo el vuelo.
- Paracaídas de seguridad revisado y plegado en los últimos 12 meses.
- Emisor-receptor de radio VHF/ 2 m.
- Teléfono móvil.



➤ GPS
con registro de

la traza y altura.

Es obligatorio contar con un sistema de seguimiento en vivo (airtribune, TTLivetrak 24, SPOT, flymaster livetraking, etc).

El piloto se compromete a respetar las limitaciones de vuelo de cada zona (límites de altura, restricciones de vuelo por protección de aves, zonas prohibidas). No será válido ningún track que no cumpla estrictamente la normativa aplicable. Para comprobar la validez del track se utilizará la altura GPS.

Clasificación

Se premiarán los 3 mejores vuelos de cada piloto, la clasificación se realizará con el programa SeRiXCo, usando el mismo sistema de puntuación utilizado en la RFAE.

Reclamaciones

Si un piloto detecta algún error en las clasificaciones puede dirigirse al correo clubligacentro@gmail.com para exponer sus objeciones, sin coste ni fianza previa.

Para los casos que no estén contemplados en este reglamento, se utilizará el Reglamento Técnico de Distancia en Parapente de la CTNP.